

Art. 3.— La Dra. Rhina Castillo Valdez, queda designada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución de la Dra. Griselda Evelia Cordero de Hernández, renunciante.

Art. 4.— El señor Ramón Antonio Veras Almonte, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Los Almácigos, Provincia de Santiago Rodríguez, en sustitución del señor Jaffet Olivo.

Art. 5.— El señor Santiago García, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Partido, Provincia Dajabón, en sustitución del señor Cirilo Antonio Estévez.

Art. 6.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 428, que nombra al Dr. Francisco Javier Ferrera Baez y a Sucre Muñoz, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Barahona y Abogado de Oficio de la Corte de Apelación de esa ciudad, respectivamente.

G. O. No. 9600, del 16 de noviembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 428

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Dr. Francisco Javier Ferreras Báez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Barahona.

Art. 2.— El Dr. Sucre Muñoz, queda designado Abogado de Oficio de la Corte de Apelación de Barahona, en sustitución del Dr. Justo Gómez.

Art. 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 429, que nombra varios Fiscalizadores en diferentes Municipios del país.

G. O. No. 9600, del 16 de noviembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO: 429

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Dr. Francisco Javier Frías Castillo, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Monte Plata, en sustitución del Lic. Dionisio Bautista Castillo.

Art. 2.— El Lic. Montán Frías, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Altamira, Provincia de Puerto Plata, en sustitución del Lic. Máximo Antonio Vargas.

Art. 3.— El señor Danilo Acosta Lozano, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata.